Asunción, 16 de septiembre de 2021.

DICTAMEN UOC

Ref.: **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL P.A.C. N° 18/2021 "SERVICIO DE GUARDA Y GESTIÓN DE ARCHIVOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - SBE"**

Vista la Resolución DNCP N° 1208/2021 por la cual se establecen directrices para la comunicación de informes cuatrimestrales y ante tal reglamentación y en el entendimiento que el Programa Anual de Contrataciones, incluido su componente de **"mes estimado de llamado"**, constituye una planificación ajustable a situaciones particulares y no un compromiso de contratación en los términos del ***artículo 12° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"***, pasamos a describir las razones que impidieron la comunicación del llamado en el plazo originalmente previsto:

Por Resolución Nº 8620 de fecha 24 de febrero de 2021, la Corte Suprema de Justicia aprobó el Programa Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2021, incluyendo el PAC Nº 18, bajo la denominación **"SERVICIO DE GUARDA Y GESTIÓN DE ARCHIVOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - SBE".** En tales condiciones, se había previsto la publicación del llamado para el primer cuatrimestre del año.

La presente convocatoria estaba planificada para el segundo cuatrimestre del año 2021 y efectivamente, el estudio de mercado ha finalizado, con la obtención del precio referencial del llamado en fecha 09 de agosto de 2021, así como se ha consolidado, de manera preliminar, las especificaciones técnicas, criterios de evaluación y condiciones contractuales en fecha 11 de agosto de 2021; es decir, ambos actos se realizaron dentro del periodo estimado y planificado.

Ahora bien, posteriormente, conforme a la complejidad, importancia y volumen de la erogación de la presente contratación se han realizado múltiples ajustes consensuados entre los asesores del Consejo de Superintendencia, la Unidad Operativa de Contrataciones y el ámbito requirente que incluye cuatro áreas técnico administrativas que son la Dirección Administrativa, la Dirección General de Registros Públicos, la Dirección del Registro de Automotor y la Dirección de Marcas y Señales.

Es así que, buscando realizar un llamado que garantice a la Institución las mejores condiciones de calidad, costo y oportunidad se prevé la publicación de la convocatoria para el mes de **SEPTIEMBRE DE 2021.**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino